



Resolución Jefatural N° 0175-2015-INIA

Lima, 10 JUL. 2015

VISTO:

El Oficio N° 094-2015.INIA.EEA-POV-S.M/ADM-D, de fecha 213 de Marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, se establecen las disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), disposiciones para las Municipalidades, procedimientos para designación y acreditación de responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y modifican la R.D. N°053-2013-EF/52.03;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3º de la resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.;

Que, mediante Oficio N° 094-2015-INIA.EEA-POV-S.M/ADM-D de fecha 23 de Marzo de 2015, el Director de La Estación Experimental El Porvenir – San Martín, solicita la acreditación de los responsables de manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 01446-EEA El Porvenir – San Martín;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Artículo 8º del reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y; contando con las visaciones de los Directores de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 05 de Junio de 2015, que se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01446 – EEA El Porvenir – San Martín, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Regístrate y Comuníquese



ALBERTO DANTE MAURER FOISSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 13 AGRICULTURA

PLIEGO: 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

EJECUTORA: 013 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR- SAN MARTIN [001446]

| Tipo Doc | Nro Documento | Apellido Paterno | | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | OTROS CARGOS | PLANIFICADOR | Estado de Envío |
|----------|---------------|------------------|---------------|------------------|----------------|------------------|--------------|----------------------|-----------------|
| | | Identificación | Nro Documento | | | | | | |
| 01 | 05618124 | PORTOCARRERO | | CHAMBERGO | ADOLFO ANTONIO | SUPLENTE | OTROS CARGOS | INVESTIGADOR AGRARIO | VERIFICADO |
| 01 | 01157099 | USHIÑAHUA | | RAMIREZ | DANIEL | SUPLENTE | OTROS CARGOS | INVESTIGADOR AGRARIO | VERIFICADO |
| 01 | 01058191 | CULQUI | | SALAZAR | JULIO MANUEL | TITULAR | TESORERO | TESORERO | VERIFICADO |
| 01 | 00200081 | MENDOZA | | CHAVEZ | JESUS | TITULAR | DIRECTOR OGA | ADMINISTRADOR | VERIFICADO |



[Handwritten signature of Alberto Dante Maurer Fossa]
ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
EFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba